

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, A 18 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO------

VISTOS: Téngase por recibido la solicitud de información capturada por el Sistema Electrónico de Solicitudes de Acceso a la Información Pública con fecha 21 de mayo del año dos mil veinticuatro a las 13:12:29 p.m. relativa al siguiente requerimiento realizado por Luis Figueroa Velazquez:

“¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen de los años 2021 al 2024 nombre todos los servicios públicos, prestadores de servicios profesionales y cualquier otro miembro?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen cual es el número de recisiones de empleos generados en el año 2022?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen cual es el número de recisiones de empleos generados en el año 2023?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen cual es el número de recisiones de empleos generados en el año 2024?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen cual es el número de demandas recibidas por concepto de rescisión de contratos en los años 2021?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen cual es el número de demandas recibidas por concepto de rescisión de contratos en los años 2022?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen cual es el número de demandas recibidas por concepto de rescisión de contratos en los años 2023?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen cual es el número de demandas recibidas por concepto de rescisión de contratos en los años 2024?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen de las demandas recibidas cuantas han sido resueltas?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen cuantas auditorias internas se han llevado a cabo por el órgano interno de control?

¿Que informe cuantas auditorias le han realizado al H. Ayuntamiento del Municipio del Carmen en el año 2023 correspondiente al año 2022?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen a que áreas o departamentos se les ha realizado auditorías internas y de que periodo?

¿Que informe el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen que observaciones de las auditorias internas no han sido solventadas durante el periodo del año 2023 y 2024?”.

(Sic).-----

Por lo que con fundamento en lo que establecen los artículos 51, fracción II; Artículo 129, 136 ,137 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 13 de julio del 2017. Admitase dicha solicitud con el número de **Folio 040087400003724** para los efectos administrativos a que haya lugar.



Y respecto a la misma nos permitimos informarle a través de esta Unidad Municipal lo siguiente: -----

ÚNICO: Se da respuesta a lo solicitado, manifestando lo siguiente: Al respecto, la información solicitada se encuentra publicada en la página de Transparencia del Gobierno Municipal

Asimismo, y de conformidad con lo que establece el Artículo 147, 148, 149 y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución, por si o a través de su representante, mediante el recurso de revisión dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a esta notificación de manera directa o por medios electrónicos, ante la Comisión o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud.

----- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** -----

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL LIC. SANTOS DEL CARMEN KÚ GUZMÁN DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

ATENTAMENTE


Lic. Santos del Carmen Kú Guzmán
Director de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública